

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

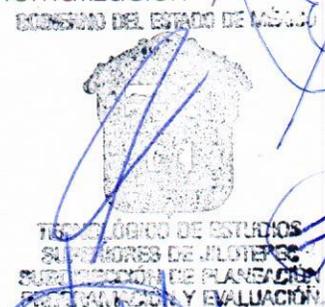
En el Municipio de Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de marzo del año dos mil diecinueve, ubicados en las instalaciones de la sala de Directores del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, sito en carretera Jilotepec-Chapa de Mota Km. 6.5, Ejido de Jilotepec, Jilotepec de Molina Enríquez, con fundamento en la Ley y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los servidores públicos: el Mtro. Franco Ulises Flores Galván, Director General y Titular del Sujeto Obligado; L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Director de Planeación, Administración y Finanzas; Mtra. Erika Garrido González, Directora Académica; Mtra. Dora Luz Morales, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia; Ing. Urbano Miranda Vega, Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico y Responsable del Área Coordinadora de Archivo; Lic. Rocío Velázquez Rangel, Encargada de la Unidad Jurídica; el Lic. Noé Sánchez Mendoza, Jefe del Departamento de Personal y Encargado de la Protección de Datos Personales del área Administrativa; Lic. Joscelyn Lizbeth Lagunas Rivera, Encargada del Departamento de Control Escolar y Encargada de la Protección de Datos Personales del área académica; Mtra. Gabriela Vázquez Tinoco; Encargada de la Subdirección de Vinculación y Extensión; Mtra. María de Lourdes Martínez Campos, Encargada del Departamento de Desarrollo y Calidad Académica; Lic. José de Jesús Vergara González, Subdirector de Estudios Profesionales, y como representante de la Secretaría de la Contraloría, C.P. Griselda Leticia Hernández Reyes, Auditora designada con No. de oficio 21801001030000L/86/2019 emitido por el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III"; todos ellos se reunieron para llevar a cabo la Décima Sesión del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Declaratoria del Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de información (primer trimestre 2019).
4. Presentación del calendario de Sesiones del Comité.
5. Difusión de la normatividad aplicable.
6. Políticas de Transparencia Proactiva del ITAIPEM.
 - 6.1 Matriz de información (Herramienta metodológica).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN



Desarrollo de la Sesión

1. Declaratoria del Quórum.

En uso de la palabra la Mtra. Dora Luz, Secretaria Técnica, agradece la asistencia de los convocados y expresa que existe Quórum suficiente para dar inicio a la sesión, pasando al numeral dos.

2. Lectura en su caso aprobación del orden del día.

La Mtra. Dora Luz Morales Titular de la Unidad de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, sometió a consideración de los presentes el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec antes referida, la cual fue aprobada por unanimidad.

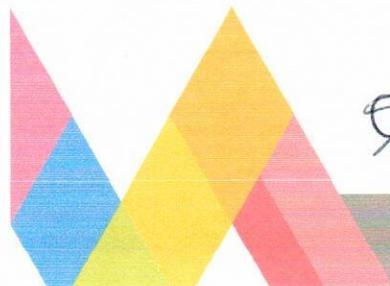
3. Aprobación y firma de la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de información (primer trimestre 2019).

La Mtra. Dora Luz Morales Titular de la Unidad de Transparencia, detalla a los presentes el primer avance de la cédula PASyAI 2019, que incluye las siguientes actividades:

- Revisión y en su caso aprobar la actualización de la Información Pública de Oficio enviada de las Unidades Administrativas del TESJI y registrada en el portal de IPOMEX.
- Difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la correspondiente de la Ley Federal y de las Entidades Federativas (sic Art. 45 LGTAIP). Entregándose un tríptico al personal que labora en esta institución.
- Realizar el reporte en la plataforma, del avance correspondiente al primer trimestre comprometido en el plan anual.

Por lo anterior somete a su consideración la aprobación y firma de la Cédula en comento, generándose el siguiente acuerdo:

Número de Acuerdo	
TESJI/CT/OFD-X/001-2019	El Comité de Transparencia, por unanimidad aprueba y firma de la Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de información (primer trimestre 2019).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



4. Presentación del calendario de Sesiones del Comité.

La Titular de la Unidad de Transparencia, presenta y somete a consideración del pleno, el calendario de sesiones ordinarias del Comité, en observancia al Artículo 47, párrafo tercero de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo este el siguiente:

Fecha	Hora
14 de marzo de 2019	11:00
13 de junio de 2019	11:00
11 de septiembre de 2019	11:00
04 de diciembre de 2019	11:00

Derivado de lo anterior, se genera el siguiente acuerdo:

Número de Acuerdo	Contenido
TESJI/CT/ORD-X/002-2019	El Comité de Transparencia, por unanimidad aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité.

5. Difusión de la normatividad aplicable.

La Titular de la Unidad de Transparencia, informa que en seguimiento a la acción de Difusión de la normatividad en materia de Transparencia y Protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, se entregó el tríptico actualizado físicamente a los servidores públicos, además de encontrarse actualizado en la página institucional del Tecnológico para su consulta.

Para complementar la difusión, se hace necesario la participación del personal de ITAIPEM, por lo que se está en espera de respuesta a la petición formulada, mediante oficio TESJI/SPPyE-017/2019.

6. Políticas de Transparencia Proactiva del ITAIPEM.

6.1 Matriz de información (Herramienta metodológica).

La Mtra. Dora Luz Morales Titular de la Unidad de Transparencia, explica que las **Políticas de Transparencia Proactiva** fueron publicadas el pasado 26 de septiembre de 2018, en Gaceta de Gobierno; las cuales citan en su SEGUNDA política, fracción VIII, la definición de Transparencia proactiva, siendo ésta: *El conjunto de actividades e iniciativas ordenadas adicionales de las obligaciones que marca la Ley y, que tienen como propósito elevar en forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos de información pública, que permitan la rendición de cuentas, promuevan la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos de manera permanente y den respuesta a la demanda.*



Así también en su *TERCERA política* cita que tiene por objeto **promover la reutilización de la información** que generen los Sujetos Obligados considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en los Lineamientos y políticas publicadas.

Al respecto informa que el Sujeto Obligado identificó la información conforme *ANEXO 1. Herramienta Metodológica* de la disposición comentada, la cual contiene temas consensados con instituciones de educación superior, los cuales se informaron al ITAIPEM y de los cuales se recibió la respuesta para publicar lo siguiente:

INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EN TRANSPARENCIA PROACTIVA	
SUJETO OBLIGADO: <i>Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.</i>	MATRIZ DE INFORMACIÓN PROACTIVA
	SI X NO
FECHA DE RECEPCIÓN: 25/01/2019	FECHA DE REVISIÓN: 12/02/2019
TEMAS PROPUESTOS (Procedimiento 1)	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE INGRESO	<i>Se sugiere que dicha convocatoria se publique en un formato descargable y libre de licencias y permisos, y que dicha convocatoria cuente con datos como la capacidad que se tiene por cada licenciatura.</i>
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN	<i>Es importante tomar en consideración que la transparencia proactiva es un conjunto actividades e iniciativas que van más allá de las obligaciones que establece la ley, con el propósito de elevar de forma sostenida la publicación de la información, por ello se solicita que de la publicación de los resultados de admisión se genere un contenido extra el cual se deberá publicar en el apartado de transparencia proactiva, como pudiera ser una estadística de cuantos alumnos participaron en el examen o concurso de admisión, cuantos lograron entrar, rangos de edades, género, dividido por licenciatura; ello se deberá publicar en formato descargable y libre de condados y licencias y velando en todo momento por la protección de datos personales.</i>
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE CONVENIOS VIGENTES CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	<i>Se sugiere que la publicación de esta información pueda ser una base de datos descargable, en la que podamos encontrar el convenio, vigencia y objetivo del mismo.</i>
INFORMES ANUALES	<i>Partiendo que la transparencia proactiva es un conjunto actividades e iniciativas que van más allá de las obligaciones que establece la ley, con el propósito de elevar de forma sostenida la publicación de la información se recomienda realizar una infografía muy concreta sobre los informes bimestrales, en donde se publiquen resultados y acciones, de tal manera que no se publique el informe completo; de tal manera que la información se mas concreta y digerible para quien la consulta</i>
OBSERVACIONES GENERALES	
<i>Es importante mencionar que para la publicación de esta información, el sujeto obligado deberá crear dentro de su pagina institucional un apartado denominado "Transparencia Proactiva", en la que se publicará esa información utilizando formatos que puedan ser descargables y que no requieran de ninguna licencia o permiso para ser utilizados y descargados por la ciudadanía, y en la Fracción III C del Artículo 92, del portal IPOMEX, deberá publicar el link que nos remita al apartado de "Transparencia Proactiva" del portal institucional del sujeto obligado</i>	
<i>Atendiendo estas consideraciones se considera que el sujeto obligado ya puede publicar la información.</i>	

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a large blue signature and a circular stamp with illegible text.]

Se envió por medio de oficio a los departamentos responsables de los temas propuestos como transparencia proactiva, para que se atiendan las observaciones recibidas.

Al respecto deberán proporcionar a la unidad de transparencia, la información a colocar en el apartado de la página institucional la cual será vinculada a la fracción correspondiente de IPOMEX (Art. 92 Fracción LII C).

7. Resultados de la Inspección realizada por la Secretaría de la Contraloría al Portal de IPOMEX

La Titular de la Unidad de Transparencia, detalla a los presentes el resultado de la inspección realizada al portal de IPOMEX por parte de la Secretaría de la Contraloría el pasado 20 de febrero del año en curso, en la cual se manifestaron observaciones de información desactualizada, por lo que se emitió el oficio No. TESJI/SPPyE-010/2019, mismo que fue entregado a los servidores públicos habilitados responsables de las fracciones que tuvieron observación.

Como parte de la respuesta al término de la inspección se remitió a la Secretaría de la Contraloría el Oficio No. TESJI/DG-075/2019 y pantallas que acreditan la actualización de información.

Así también informa que el 12 de marzo del año en curso, se recibió por parte de la Contraloría, el Oficio No. 21801001A/705/2019, con el cual se da por solventada en su totalidad la acción convenida para subsanar la información desactualizada de las fracciones antes citadas.

8. Cierre de la sesión.

La Mtra. Dora Luz Morales agradeció a los presentes su disposición, cediendo la palabra al Director General quien pide a los Servidores Públicos Habilitados se dé la importancia a la información de la cual son responsables de actualizar en la página de IPOMEX, para evitar amonestaciones y observaciones por incumplimiento.

No habiendo otro asunto que tratar y desahogándose todos los puntos del orden del día, se da por concluida la siguiente Sesión siendo las 11:50 horas del día 13 de marzo de dos mil diecinueve firmando al calce y al margen los que asistieron e intervinieron en ella.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

LISTA DE ASISTENCIA PARA EVENTOS

FO-TESJI-05

TESJI

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

JILOTEPEC

Número de reunión:	Vigésima Quinta Sesión del Comité de Mejora Regulatoria	Lugar:	Sala de Juntas
Fecha:	14 de marzo de 2019	Hora:	14:00 HRS
No.	Nombre del participante:	Firma	
1	<i>Frika Garrido González</i>		
2	<i>José de Jesús Vergara González</i>		
3	<i>Noé Sánchez Mendoza</i>		
4	<i>María de Lourdes Mtz. Campos</i>		
5	<i>Joselyn Uspeim Lagunas Rivera</i>		
6	<i>Rocío Venizover Kamber</i>		
7	<i>Urbano Miranda Vega</i>		
8	<i>Griselda Leticia Hernández Reyes</i>		
9	<i>Cruz Alejandro Vargas Mondragón</i>		
10	<i>Dora Luz Morales</i>		
11	<i>Franco Ulises Flores</i>		
12			
13			
14			
15			

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Página 1 de 2

Elaboró	Versión	6
Representante de la Dirección	Fecha de revisión	03 de febrero de 2015
Autorizó		
Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec		